



## COLABORACIÓN

### VOLUNTAS DEPORTIVO

---

A continuación se presentan las bases para poder solicitar colaboración del Programa de Voluntariado Municipal “VoluntaS” en actividades deportivas de diferente tipología (marcha, carreras populares, etc.).

Sólo se colaborará en aquellas actividades que cumplan estas cuestiones, con el objetivo de evitar una incorrecta participación de las personas voluntarias.

La entidad organizadora deberá solicitar la colaboración del Programa de Voluntariado Municipal “VoluntaS” con un mínimo de 30 días de antelación.

La responsabilidad general de la actividad es de la entidad organizadora.

La actividad ha de tener carácter meramente solidario, siendo organizada por entidades u organismos sin ánimo de lucro, quedando excluidas aquellas organizadas por empresas o particulares a título lucrativo.

Es **obligatorio** conocer las funciones de las personas voluntarias antes de la realización de la actividad.

Si una de las funciones es cubrir puntos específicos del recorrido de la actividad, será **obligatorio** que el responsable de voluntariado esté en la reunión con Policía Local en la cual se organicen dichos puntos. En caso de no estar presentes en dicha reunión, se deberán conocer estas ubicaciones con un mínimo de 5 días antes de la realización de la actividad, siempre y cuando se haya producido la reunión indicada y que la entidad disponga por parte de Policía Local de dichos puntos.

Las personas voluntarias del Programa de Voluntariado Municipal “VoluntaS” irán identificadas con el chaleco propio del Programa, así como con su acreditación correspondiente.

Las personas voluntarias no realizarán labores de carga y descarga de vallas u objetos de gran tamaño y peso. Únicamente podrán colaborar en la colocación de estos elementos, siempre y cuando no suponga un posible daño físico.

Las personas voluntarias no disponen de vehículo de transporte para desplazamientos, por lo que los puntos del recorrido no deben estar excesivamente alejados del punto de quedada inicial, excepto que la organización se encargue de dichos desplazamientos.